



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, nueve de mayo de dos mil veintidós

Proceso	Restablecimiento de derechos
Solicitados	Gloria Patricia Pérez García
adolescente	GAPG
Radicado	05001 31 10 014 2022 00141 01

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 4º de la Ley 1878 de 2018, que modificó el artículo 100 de la Ley 1098 de 2006, se corre traslado a los interesados por el término de cinco (05) días, del informe de seguimiento al Plan de Atención Integral –Platin, elaborado el 23 de marzo del presente año, por el equipo interdisciplinario del operador Corporación Hogar y de los informes periciales psicológico y sociofamiliar, realizados por las profesionales del equipo psicosocial de la Comisaría de Familia de San Andrés de Cuerquia, Antioquia, el 22 y 25 de abril último.

Toda vez que allí también dan a conocer el informe Platin, de este documento también se entregará copia física a la madre.

Para esta notificación y traslado, se dispone comisionar a la Comisaría de Familia del municipio de San Andrés de Cuerquia, Antioquia. Se precisa que el traslado debe surtirse con la entrega de la copia física del informe Platin y de los informes periciales.

Se fija el próximo **13 de mayo, a las 3:00 de la tarde**, diligencia de estudio de caso con el equipo interdisciplinario de la Corporación Hogar, que tiene a su cargo la atención del adolescente GAPG, con la progenitora, la señora Procuradora Judicial y la señora Defensora de Familia adscritas al Juzgado.

NOTIFÍQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUÍN MARÍN
Juez

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d43af1026f2e977797c3c49bcf0fcab5cca4dd40506ab5c26d8cecd3d11ba61**

Documento generado en 09/05/2022 04:59:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>